

## PERMISO DE EDIFICACION DE VIVIENDA TIPO A CONSECUENCIA QUE LA VIVIENDA ORIGINAL FUE DAÑADA POR UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ILLAPEL

**REGIÓN :**

DE COQUIMBO

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
317.-
FECHA
26-10-2017
ROL S.I.I
423-593

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.3.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el profesional competente a cargo de las obras de la vivienda tipo correspondiente al formulario 8.9 S.P. V.T. Art. 5.1.4. N° 6.3.
- D) El Decreto Supremo N° 1227 del 16-09-2015 que declara zona afectada por catástrofe

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso de edificación de vivienda tipo para el predio ubicado en calle/avenida/camino HUINTIL SUR PARCELA 28, N° S/N Lote N° 1 manzana ILLAPEL localidad o loteo ILLAPEL RURAL sector ILLAPEL (urbano o rural) aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 (se acoge / no se acoge) , además a las siguientes disposiciones especiales:  
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art 6.2.4 OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	CARLOS ARTURO RAMIREZ CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS de la VIVIENDA TIPO	DAEDALOS LIMITADAS
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE a CARGO de las OBRAS	DANILO ALEJANDRO TAPIA REED

**3.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO**

	SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1° Piso	59,06	59,06	337,86
2° Piso			
3° Piso			
<b>Total</b>	<b>59,06</b>	<b>59,06</b>	<b>337,86</b>

**4.- PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 3.965.642
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$ 59.484
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	%100	(+)	\$ 59.484
TOTAL A PAGAR			\$ 59.484
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 1970	FECHA	26-10-2017
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE